



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

CIRCULAR 04-2023

19 de julio del 2023

- A : Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y/o Autónomas, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas No Financieras y Gobiernos Locales.
- Asunto : Entrenamientos en Normativas Contables para los Técnicos Financieros y Contadores de las Instituciones del Sector Público No Financiero.

Distinguidos señores:

Plácenos saludarles y comunicarles que, a partir del 01 de agosto, 2023, continuaremos impartiendo el **“Programa de Implementación en Normativas Contables para los Colaboradores de las Áreas Financieras de las Instituciones Públicas dominicanas”**, compuesto de diez módulos, que contribuirán a tener técnicos con mayor conocimiento y dominio de las normativas contables a las que deben acogerse las instituciones.

Estos entrenamientos están amparados en el artículo 2, de la Ley 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento al numeral 12, artículo 9, el cual establece: **“llevar a cabo entrenamientos y capacitación permanentes a sus servidores, conforme a las normas, principios y procedimientos vigentes en la materia”**.

En tal sentido, en el periodo agosto-septiembre, 2023, se estarán impartiendo los siguientes módulos: **Módulo 1 “Marco Regulatorio y Reseña Histórica de la Contabilidad Gubernamental”, Módulo 2 “Activos Corrientes y No Corrientes”, Módulo 3 “Pasivos Corrientes y No Corrientes”, Módulo 4 “Patrimonio”, Módulo 5 “Ingresos y Gastos”, Módulo 6 “Elaboración y Presentación de los Estados Financieros”, Módulo 7 “Sistema de Contabilidad en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)”, Módulo 8 “SISACNOC”, Módulo 9 “Módulo Especializado Normas, Políticas y Procedimientos para Entidades Específicas” y el Módulo 10 “Consolidación de Estados Financieros”**. Dentro de su contenido, cada módulo está compuesto por un conjunto de normas, políticas y procedimientos, incluyendo los asientos contables y otras informaciones de carácter didáctico que complementan las capacitaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

El programa tiene, fechas establecidas para cada grupo de institución, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. El lugar será especificado en el correo, al momento de la inscripción.

Para los fines, anexo:

- a. Cronogramas Entrenamiento en Normativas Contables;
- b. La Currícula Formativa, versión 2 (donde se describe el contenido del programa);
- c. El Formulario de Inscripción.

Disponibles en los siguientes enlaces:

- a. El cronograma:
[Normativas Contables - Calendarios Entrenamientos - Calendario de Entrenamientos \(digecog.gob.do\)](http://digecog.gob.do/normativas/index.php/aula-digecog/programacion-y-curricula-formativaa)
- b. La Currícula Formativa, versión 2:
<https://digecog.gob.do/normativas/index.php/aula-digecog/programacion-y-curricula-formativaa>
- c. El Formulario:
<https://digecog.gob.do/normativas/index.php/aula-digecog/formularios>

Para los módulos 2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 solo podrán darlo los que han culminado el módulo #01, quienes recibirán su certificación al culminar la Currícula Formativa, diseñada dentro del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Para más información, llamar al Tel.: 809-688-9101, extensiones Núms. 6158, 6162, 6165, 6167 y 6168;

Gracias por su acostumbrada colaboración, se despide,

Atentamente,


Rómulo V. Arias Moscat
Director General

FASG
Mg/me

Calle Pedro A. Lluberes Esq. Francia, 2do. Nivel, Gazcue. Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. Apartado Postal 20278
Tels.: (809) 688-9101, Fax: (809) 682-2877

www.digecog.gob.do

